

LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA ANUNCIA SUS INTENCIONES DE FUTURO EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

I N F O R M A

Los resultados del informe sobre la situación de la Administración de Justicia madrileña y el contenido de los Presupuestos Generales de nuestra Comunidad Autónoma para el próximo año, darán respuesta a las dudas que para **Funcionarios Judiciales de Madrid** (F.J.M.), federado en **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, despiertan las escasas medidas transmitidas hasta el momento por la Consejería, tanto en lo que se refiere a la mejora de los **graves problemas y carencias en materia de adecuación y modernización de los medios materiales de nuestra Administración de Justicia**, como para combatir la **sobrecarga de trabajo que soportan día a día los funcionarios judiciales que con su esfuerzo la hacen funcionar**.

- En los Presupuestos del próximo año **se incrementarán los fondos del Capítulo I destinados a mejorar nuestra Administración de Justicia**, a pesar de la situación económica en la que nos encontramos. Lo que **no sabemos es si se contemplan los incrementos retributivos pendientes de percibir por los funcionarios judiciales de nuestra Comunidad**, y si cuenta con el visto bueno de la Consejería de Hacienda.

- La Consejería tiene intención de **implantar un sistema de control de horario informatizado**, sin concretar medidas adicionales para modernizar las aplicaciones informáticas con que actualmente desarrollan su labor los funcionarios judiciales con la implantación de la firma electrónica; Lexnet ; expediente electrónico; EJIS, etc.).

- Se anuncia la intención de **no conceder progresivamente más prolongaciones de jornada** y sustituirlas en cada caso por el aumento de plantillas que resulte necesario.

- Se pretende continuar con la **concentración de sedes judiciales de Madrid capital**, pero limitándose a los edificios de **Gran Vía nº 52** (Juzgados de lo Mercantil) y de la **C/ Ventura Rodríguez nº 7** (resto Juzgados de Primera Instancia dispersos). No sabemos que medidas se adoptarán para mejorar la situación del resto de sedes judiciales que hoy día presentan graves problemas en su funcionamiento.

- **Refuerzo de las plantillas de los Registros Civiles**, implantación de un **sistema de turnos para acceder al Registro Civil Único de Madrid capital** y, posteriormente, de un **sistema de cita previa**, con posibilidad de su extensión al resto de partidos judiciales si los resultados son óptimos. Desconocemos sus intenciones en lo referido a la aplicación del **nuevo diseño de organización y funcionamiento en los Registros Civiles de nuestra Comunidad**, como resultado de la aplicación de la nueva Ley del Registro Civil.

- **Agilización del nombramiento de funcionarios interinos**.

- Constitución de un **Comité de Salud Laboral** específico de la Administración de Justicia.

- La puesta en marcha del **Instituto de Medicina Legal** queda nuevamente supeditada a las disponibilidades presupuestarias, lo mismo que la debida atención a las demandas profesionales (convocatoria de concursos, oferta de empleo público, retribuciones, etc) del colectivo de **Médicos Forenses** de nuestra Comunidad Autónoma.